



DECRETO N° **853**

TEMUCO, **31 AGO 2021**

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 19.08.2021 presentada por COMERCIALIZADORA WEIYONG YE EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-26546, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26546
Actividad Económica	: GRANDES TIENDAS, VESTUARIO Y PRODUCTOS PARA EL HOGAR
Código Actividad	: 471.910
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 853
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA WEIYONG YE EIRL
Rut	: 76.620.791-K
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: YE WEIYONG
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 49 -11

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	: ARTICULOS DE FERRETERIA Y VENTA DE ALIMENTOS
Código Actividad	: 475.201
Fecha De Solicitud	: 19.08.2021
Otorgación N°	: 39
Fecha Otorgamiento	: 24.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MNV/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2292271